

I. DISPOSICIONES GENERALES

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES, UNIÓN EUROPEA Y COOPERACIÓN

22424 *Acuerdo entre el Reino de España y las Naciones Unidas, sobre el establecimiento de una Oficina de Programas de la Oficina de las Naciones Unidas de Lucha contra el Terrorismo (OLCT) en Madrid, hecho en Nueva York el 22 de junio de 2022.*

El Acuerdo entre el Reino de España y las Naciones Unidas sobre el establecimiento de una Oficina de Programas de la Oficina de las Naciones Unidas de Lucha contra el Terrorismo (OLCT) en Madrid, hecho en Nueva York el 22 de junio de 2022, entrará en vigor el 2 de noviembre de 2023, quince (15) días después de la recepción de la última notificación de las Partes relativa al cumplimiento de los requisitos formales necesarios, según se establece en su artículo XXIII.

Se completa así la inserción efectuada en el «Boletín Oficial del Estado» número 162, de 7 de julio de 2022.

Madrid, 25 de octubre de 2023.—La Secretaria General Técnica, Rosa Velázquez Álvarez.